MINISTERIO DEL TRABAJO

La Directora (E) de la Regional Tolima del SENA

En ejercicio de las funciones delegadas y asignadas en la Resolución 03069 de 2008 y los numerales 1, 2 y 14 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004,

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2023.

VALOR TOTAL: De acuerdo con el Estudio de Mercado el valor Total del Proceso asciende a **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($115.945.000).**

PLAZO: El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta el **20 de diciembre de 2023**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio.

RECURSOS: Para esta contratación, el Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la entidad con No. 2723 del 1 de febrero de 2023 imputado a la siguiente dependencia 912310 y la posición del catálogo de gastos C-3603-1300-14-0-3603025-02, denominado **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS,** por valor total de **CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($121.358.165).**

Se expide en Ibagué, a los 15 de marzo del 2023 Autorización No. 205

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (E) Regional Tolima

Elaboro: Anthony Álvarez Araujo - Profesional Contratación

Reviso: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Marcela Sanchez Sanchez

Vo.Bo.: Juan Camilo Soto Diaz – Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja

Aprobó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarin – Abogada Gestión Contractual

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo de Apoyo

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez